

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 992

### COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 21 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2006

**SUMARIO:** Centésimo nonagésimo sexto aniversario de la creación del Ejército Argentino, conmemorando el 29 de mayo. Expresión de beneplácito. **Villaverde.** (2.822-D.-2006.)

verde, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Villaverde.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde sobre expresar beneplácito por la conmemoración, el 29 de mayo, del 196° aniversario de la creación del Ejército Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2006.

*Jorge A. Villaverde. – Luis A. Ilarregui. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Dante O. Canevarolo. – Horacio R. Colombi. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Hugo A. Franco. – Nora R. Ginzburg. – Gustavo A. Marconato. Carlos Raimundi. – María del Carmen Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. N. Rodríguez. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – José R. Uñac.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración, el 29 de mayo, del 196° aniversario de la creación del Ejército Argentino.

*Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Villa-

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ejército Argentino es una de las instituciones fundacionales de la Nación y está unido al destino de la patria desde su nacimiento.

A sólo cuatro días de la gesta de Mayo, la Primera Junta de Gobierno decide, en uso de las facultades otorgadas por el pueblo de la ciudad, rendir homenaje al heroísmo de los hombres que la habían defendido y otorga el marco jurídico al Batallón de Patricios; por ello la Orden del Sol de nuestro ejército posee la leyenda “Nació con la Patria” y, con este sentimiento, la ciudadanía le rinde homenaje.

A casi dos siglos de su creación se han implementado medidas acordes con los cambios producidos por el tiempo y las circunstancias que plasmaron en hechos la vocación de la fuerza, su profundo deseo de reconstruir y reforzar una definitiva y armoniosa inserción en el ámbito de las comunidades nacional, regional y global.

Un fuerte sentido de economía encierra su despliegue actual, a diferencia del que tuvo cuando el objetivo era la emancipación nacional, la afirmación de la soberanía nacional y los límites fronterizos.

En la actualidad, su mayor fortaleza deriva de la absoluta subordinación al poder político que le permite ser coherente y articularse con las fuerzas materiales y morales de la Nación, ampliando así su principal capacidad para el sistema de la defensa nacional, mediante el empleo del aparato militar.

Destacamos también la participación de integrantes de nuestro Ejército en misiones de paz, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en cumplimiento de los intereses del Estado nacional, colaborando así en el desarrollo de la política exterior argentina.

El Ejército Argentino proyecta con su despliegue por el mundo la defensa de nuestros valores de paz e integración, asumiéndolos como principios de la sociedad argentina.

Esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación rinde homenaje a los hombres y mujeres que cumplen bajo bandera funciones en el Ejército Ar-

gentino, y hace votos para que el trabajo comprometido que exige esta etapa de nuestra patria, nos permita transitar unidos el camino hacia un futuro que debe ser construido día a día.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Jorge A. Villaverde.*